



MINISTERIO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES
Tribunal Calificador Único
Cuerpo de Gestión Procesal
-Acceso Libre- Estabilización-Concurso-
(Orden JUS/1327/22)

TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En Madrid, a 23 de enero de 2025, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre, adoptan el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Se informa de que, advertidos por el Tribunal Calificador Único errores en la relación de aspirantes que superan el proceso selectivo de fecha 30 de diciembre de 2024, se procede a publicar un nuevo listado, en que no se han tenido en cuenta las renunciadas recibidas

SEGUNDO.- Se abre un plazo de 5 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para la presentación, por parte de los opositores aprobados que así lo hayan marcado en la solicitud, de la documentación a que se refiere el Anexo V de la citada convocatoria, *Evaluación del conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades Autónomas y del Derecho Civil Vasco.*

La presentación de esta documentación será exclusivamente a través de la dirección de correo de este Tribunal tcugestionconcursoposicion.estabilizacion23@mjusticia.es

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA